



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental
para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

MEDIDAS/ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR POR EL GOBIERNO EN CQP



**Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental
para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví**

Se describen las medidas y acciones en X ejes:

I.	Administración y gestión	3
II.	Monitoreo y pesquisa	3
III.	Medioambiente	5
IV.	Red e infraestructura de salud	7
V.	Compensación	8
VI.	Territorio	8
VII.	Educación	9
VIII.	Salud mental	10
IX.	Empleo	11
X.	Social	11



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

I. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- 1) El 18 de julio del 2023, el Presidente de la República, Gabriel Boric, nombró a un Delegado Presidencial para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, con dedicación exclusiva, para, entre otras tareas, fortalecer y coordinar la programación de fiscalización sobre el parque industrial de la bahía de Quintero y proponer estrategias a realizar en la zona. Esto es un hecho inédito en la historia del país, ya que por primera vez se designa a un Delegado Presidencial en materia medioambiental.
- 2) El Ministerio de Salud implementó, el 2023, por primera en su historia, la primera oficina territorial con dedicación exclusiva para Quintero y Puchuncaví. Este 2024, la Oficina Territorial ya cuenta con Resolución exenta, que establece abordaje de la salud pública en:
a) Fiscalización sanitaria y ambiental (Cuenta con 3 profesionales enfocados en fiscalizaciones programadas para el complejo industrial), b) Epidemiología ambiental (A cargo del estudio epidemiológico del total de personas afectadas por eventos ambientales. Gestión con departamentos de epidemiología de los centros de salud y departamentos municipales de las tres comunas), c) Promoción de salud y participación ciudadana (reconocimiento de la Oficina sanitaria-ambiental de Quintero hacia las comunidades, las organizaciones sociales e instituciones gubernamentales de las 3 comunas. Consideran, además, salud mental, participación y requerimientos ciudadanos).

II. MONITOREO Y PESQUISA

- 3) Durante el 2023, la SMA tomó el control operacional de los 5 equipos PyxisGC instalados en establecimientos educacionales, sumándose a los 2 equipos que ya operaba la SMA. Estos permiten monitoreo en línea de compuestos BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos). Los promedios horarios validados provenientes del monitoreo son publicados a la ciudadanía en la plataforma web AireCQP del MMA. A estos se suman una Estación Móvil para medición de H₂S (ácido sulfhídrico), 2 cromatógrafos de gases y dispositivos de muestreo pasivo para Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), en las tres comunas, tanto en zonas urbanas como cercanas a zonas industriales.
- 4) El MMA se encuentra implementando la nueva red Pública de Monitoreo en el marco del PPDA, para reforzar la capacidad de monitoreo de gases en Quintero y Puchuncaví. La inversión supera los \$4 mil millones de pesos. Esto permitirá contar con 14 nuevas estaciones que ampliarán la gama de gases a medir, incluidas tres estaciones denominadas como “súper-sitio”, algo inédito en la historia de la gestión de calidad del aire del país. Medirán compuestos como el dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), ozono (O₃), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP_{2,5} y MP₁₀), además de sulfuro de hidrógeno (H₂S), compuestos orgánicos volátiles, así como toma de muestras de material particulado para análisis químicos. El propósito de incrementar las mediciones es para entregar mayor certeza a la ciudadanía y, por otro lado, ser más eficiente en las



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

exigencias operacionales que las empresas del parque industrial deben cumplir. Estas mediciones se enmarcarán dentro una red pública de monitoreo que podrá ser conocida por la comunidad. Los instrumentos debiesen estar operativos durante el primer semestre del 2024 (se estima que la red estará instalada 100% en julio y on line 100% en septiembre). El Ministerio de Medioambiente y la municipalidad de Puchuncaví ya firmaron un convenio para el uso de espacios donde instalar estos nuevos monitores, y se busca firmar el mismo convenio prontamente con los municipios de Quintero y Concón.

- 5) Se reforzaron y aumentaron las fiscalizaciones de la Superintendencia de Medio Ambiente durante el 2023. En total, se realizaron 127, esto se tradujo en más de 120 expedientes de fiscalización, muchos de estos disponibles en plataforma SNIFA. Adicionalmente, en el año 2023, se dio inicio a tres procedimientos sancionatorios, en contra de ENAP Quintero, Enap Refinería y AES Andes, por incumplimientos al Plan de Descontaminación. Uno ya sancionado con multa a Enap por \$205 millones de pesos y otro se resolvió la semana pasada, sancionando a AES Andes con una multa de más de 160 millones de pesos porque la empresa no redujo el 11% de las emisiones de SO₂ en el nivel de alerta. Este año 2024, desde 18 de marzo en que se hizo efectiva la extensión de período GEC para todo el año, se han realizado 15 inspecciones a planes operacionales a las empresas CQP. Adicionalmente, se han efectuado más de 30 rondas de vigilancia en las tres comunas del PPDA, junto con una vigilancia constante del comportamiento de la calidad del aire.
- 6) La Superintendencia de Medio Ambiente, desde el 30/mayo/24, puso a disposición de las personas el monitoreo en línea, de carácter prospectivo, para los compuestos orgánicos volátiles (COVS) que miden los siete equipos PyxisGC que se encuentran instalados en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Con esto, cualquier persona podrá revisar en tiempo real los niveles de los compuestos benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (BTEX) que miden estos equipos, complementando así las mediciones oficiales obtenidas desde las estaciones de calidad del aire dispuestas en la zona. La información ya se encuentra disponible en el sitio web airecqp.mma.gob.cl del Ministerio del Medio Ambiente, en el apartado “Monitoreo BTEX SMA”, donde también se podrán revisar los datos históricos, minutas diarias y un glosario de términos. Esto busca entregar transparencia a la ciudadanía y autoridades locales respecto de las acciones realizadas por la Superintendencia, tendientes a monitorear diferentes compuestos que pudiesen estar presentes.
- 7) La Superintendencia de Medio Ambiente reforzó el personal fiscalizador para el 2024, con una funcionaria más, para fortalecer especialmente la celeridad en los resultados.
- 8) Se reforzaron y aumentaron las fiscalizaciones de la seremi de Salud a las empresas del cordón industrial de Concón, Quintero y Puchuncaví durante el 2023. En total, realizó 310 actividades de inspección al cordón industrial, de las cuales 252 fueron a empresas por temas como salud ocupacional, residuos, control de emisiones gases normados, seguridad química. Se instruyeron 38 sumarios sanitarios, los que se encuentran en pleno desarrollo. Algunas de las otras fiscalizaciones corresponden a:



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

- Patrullaje de olores para diagnosticar olores molestos para las comunidades y establecer trabajo intersectorial en la búsqueda de las causas.
 - Fiscalización subprograma PPDA, artículo VII y IV que da potestades fiscalizadoras a la Autoridad Sanitaria.
 - Inspecciones a estaciones de monitoreo coordinadas con SMA, MMA y municipios.
 - Notificación formal a empresas del cordón industrial, sobre resoluciones sanitarias emitidas bajo el contexto de Alerta Sanitaria.
 - Fiscalizaciones en área de salud ocupacional.
- 9) Durante el año 2023 se realizaron dos procesos de limpiezas de cámaras desgrasadoras de 23 establecimientos educacionales de Quintero y Puchuncaví. Una en septiembre y la otra, en noviembre/diciembre. Esto fue ejecutado por Esval, en supervisión de la SISS y seremi de Salud, y gestionado y coordinado por el Delegado Presidencial. La acción buscó evitar los episodios de contaminación que han sido provocados por la emanación de ácido sulfhídrico que genera la descomposición de material orgánico que se acumula en estos establecimientos, que en varias ocasiones han provocado jornadas de malestares como vómitos, náuseas y dolores de cabeza en el estudiantado y personal docente. Además, se capacitó a los encargados de estos establecimientos para la correcta limpieza de estas cámaras. Para este año 2024, se pretende generar un plan oficial y permanente de esta limpieza en establecimientos educacionales y un diagnóstico de la infraestructura de las cámaras en cada establecimiento.
- 10) La seremi de Educación, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, se encuentra gestionando proyectos de conservación que permitan adaptar algunos espacios de establecimientos educativos a situaciones de crisis, para mejorar las condiciones de seguridad de los establecimientos educacionales y evitar la exposición a agentes tóxicos que pueden afectar la salud de la población. A la fecha se han presentado a la SEREMI un total de 5 proyectos, de los cuales uno está financiado para la comuna de Quintero (en proceso de contratación) y los otros cuatro proyectos se encuentran en proceso de evaluación/corrección municipal.

III. MEDIOAMBIENTE

- 11) El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático aprobó, el lunes 25/septiembre/23, la modificación al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de CQP, que permitió la implementación del Plan de Gestión de Episodios Críticos (GEC) para todo el año, ya no sólo en los meses de invierno. Esta medida comenzó a operar desde el 01/enero/2024 y busca fortalecer la protección de la salud de la población de esas tres comunas.



**Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental
para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví**

- 12) De las tres mega fuentes que decretó de urgencia el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (porque eran las que más contaminantes emitían a la atmósfera, dióxido de azufre y material particulado, entre otros):
- Codelco: Cerró su Fundición Ventanas. Hito de cierre se produjo el 31 de mayo del 2023.
 - AES Andes: Anunció (a fines de agosto de 2023) la detención de las Unidades I y II en Quintero.
 - Enap: Modernizó sus estándares y protocolos de descontaminación y reducción de gases, con una inversión millonaria, cumpliendo lo exigido en el nuevo Plan de Descontaminación.
- Las tres plantas fueron inspeccionadas por el Delegado Presidencial durante el 2023. El nuevo Delegado Presidencial fiscalizó, en mayo del 2024, la planta de AES Andes.
- 13) Por primera vez en la historia del país, se creó una norma primaria de calidad del aire para el compuesto orgánico volátil benceno, con valores que la posicionan dentro de las más exigentes a nivel mundial, y que va a permitir incluir nuevos componentes a las fiscalizaciones de las operaciones de las industrias con presencia en esta zona. Y a esto se suma que el MMA se encuentra trabajando en la generación de nuevas normas, tanto para el tema atmosférico: para el arsénico, material particulado 2, dióxido de nitrógeno, entre otros; como para el marítimo: para prevenir la contaminación de las aguas marinas y continentales superficiales.
- 14) El año 2024, se publicó en el Diario Oficial, la Norma secundaria para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la Bahía de Quintero-Puchuncaví, que busca proteger y conservar este ecosistema de la Región de Valparaíso, que representa la primera de su tipo en el país, que permitirá aumentar la capacidad de fiscalización y, eventualmente, dar inicio a un plan de descontaminación.
- 15) El jueves 16/noviembre/24 comenzó una mesa de trabajo entre Codelco Ventanas y las seremis de Minería, Salud y de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Macrozona Central, para analizar el destino de más de 1.778 metros cúbicos de escorial (más de 4 millones de toneladas), residuo industrial generado durante el proceso de producción de ánodos de cobre y que se encuentra almacenado actualmente en un terreno ubicado frente al ingreso de la planta. La idea era avanzar en la Transición Socio Ecológica Justa, utilizando este escorial que no tenía uso y que según Codelco se trata de residuos no peligrosos B-2040 que son estables química y físicamente. Tras una serie de estudios realizados por la PUCV, que demostraron la escasez de riesgo en la reutilización de este material, finalmente, el 24/marzo/25, la Ministra de Minería inauguró la pavimentación del andén de buses (estacionamiento) de Codelco, el que se construyó con una carpeta asfáltica elaborada con un 20% de escoria de cobre. El andén de buses es el primero de dos pilotos que ejecuta Codelco Ventanas. El segundo proyecto consiste en la recuperación de un espacio público en la comuna de Puchuncaví, con la construcción de una plazoleta con baldosas y mobiliario urbano fabricado a partir de escoria de cobre. Ambas iniciativas tienen como objetivo demostrar la versatilidad e inocuidad del silicato de hierro, material que actualmente está calificado como un residuo minero, y por ende no puede ser reutilizado.



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

en otros procesos, a diferencia de lo que ocurre en países como Alemania, Japón, Estados Unidos y España, donde es aprovechado como un subproducto del proceso de fundición de cobre. Esto permite fomentar la economía circular transformando un pasivo ambiental en un activo de desarrollo, generar oportunidades para emprendedores locales, reemplazar la utilización de áridos de los ríos y la extracción ilegal de estos, despejar la zona utilizada por años como escombro, entre otros beneficios.

- 16) Por medio de una resolución publicada en el Diario Oficial (4 de abril), el Ministerio del Medio Ambiente dio inicio al proceso de revisión y actualización del actual Plan de Prevención y Descontaminación (PPDA) para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, que tiene como objetivo reforzar las medidas que se han tomado para mejorar la calidad del aire en esta área. La actualización comienza a cinco años desde la publicación del actualmente vigente PPDA para esta zona –publicada el 30 de marzo de 2019–, tal como lo establece la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. De acuerdo a la resolución, se establece un plazo de 60 días hábiles para la recepción de antecedentes sobre la revisión y actualización del PPDA. Cualquier persona podrá aportar antecedentes técnicos, científicos, sociales y económicos sobre esta materia, los que se podrán entregar en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o en la Seremi del Medio Ambiente de Valparaíso o a la casilla electrónica ppdacqp@mma.gob.cl.
- 17) El MMA ejecutará, este año (junio a noviembre), el Programa de Recambio de Calefactores, iniciativa que se enmarca en el PPDA. Cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de Valparaíso para ser transferido a la Subsecretaría del Medio Ambiente, a fin de ejecutar el programa de recambio de calefactores para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. El programa tiene como objetivo disminuir las emisiones de contaminantes provenientes de artefactos utilizados para la calefacción de viviendas existentes a través del recambio de calefactores de mayor eficiencia y con regulación de emisiones. La proyección es retirar al menos 200 calefactores que no cumplen con la norma de emisión de material particulado.
- 18) El MMA, se encuentra ejecutando el proyecto **“Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago por servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible”** aprobado en junio del año 2021 por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en la necesidad de promover instrumentos económicos que apoyen la labor del Estado en materia de conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad, sobretudo en aquellas áreas de alto valor, que no están protegidas y que cuentan con ecosistemas amenazados, como la zona centro y centro sur del país, áreas que forman parte de un hotspot mundial de biodiversidad y enfrentan procesos de pérdida y deterioro importantes de los ecosistemas. Entre los compromisos a desarrollar en este componente, además, se cuenta la elaboración de una Estrategia de Financiamiento para la biodiversidad enfocada en la sostenibilidad. Dicho proyecto se ejecuta en la comuna de Puchuncaví para Caleta de



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

Pescadores de Ventanas y Caleta de Pescadores de Maitencillo y su lanzamiento será el 30 de abril 2025.

- 19) El MMA está finalizando la implementación y puesta en marcha de la nueva red pública de monitoreo de calidad del aire para CQP, en el marco del actual PPDA, con el objetivo de contar con más y mejor información sobre la calidad del aire en las comunas mediante 14 estaciones nuevas para el territorio las cuales medirán contaminantes como; dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), ozono (O₃), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP_{2,5} y MP₁₀), además de sulfuro de hidrógeno (H₂S), compuestos orgánicos volátiles, así como toma de muestras de material particulado para análisis químicos.

IV. RED E INFRAESTRUCTURA DE SALUD

20) El Ministerio de Salud se encuentra en plena ejecución de:

- a. Pronto a inaugurar el Cesfam Quintero (ya con autorización sanitaria y actualmente puesta en marcha con las primeras atenciones y traslado de atenciones desde Cesfam Hospital Quintero).
- b. El 03/enero/24 se inauguró la reposición del Cesfam de Puchuncaví.

21) El Ministerio de Salud presentó, el martes 26/septiembre/23, a la comunidad, los resultados del estudio realizado a fines del año pasado, a jóvenes y adultos tanto de Quintero como de Puchuncaví, que abordó no solo exámenes de sangre y orina, sino que también datos demográficos, caracterización de la población, entre otros factores. Los datos obtenidos van a permitir dos cosas fundamentales: por un lado, hacer un seguimiento socio-sanitario de estas personas; y por el otro, tomar nuevas decisiones y elaborar nuevas estrategias respecto a la situación que se vive en estas comunas.

V. COMPENSACIÓN

22) El Concejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático aprobó, el viernes 3/mayo/24, que las comunas en transición de Puchuncaví, Quintero, Tocopilla, Mejillones, Huasco y Coronel fuesen beneficiadas con una rebaja en las cuentas de electricidad, de acuerdo con la Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas. En el marco de esta Ley, aprobada en el Congreso y publicada el pasado martes 30 de abril, se incluyó un mecanismo de reconocimiento territorial para zonas denominadas en transición, definidas para este efecto como aquellas en que históricamente se han ubicado complejos termoeléctricos a carbón y que actualmente viven procesos de cese de operaciones. Este descuento implicará una reducción aproximada de entre 20% y 30% - dependiendo de la comuna y la actualización de los decretos tarifarios- en la cuenta final de clientes regulados de dichas comunas y se aplicará de manera automática a partir del segundo semestre de 2024. Esta



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

medida es un paso muy importante en la transición socioecológica justa impulsada desde el Gobierno.



VI. TERRITORIO

23) En noviembre del 2023, el pleno del CORE aprobó la propuesta de 'Imagen Objetivo' de la 'Modificación al PREMVAL en la bahía industrial de Quintero y Puchuncaví', luego del trabajo previo en conjunto con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Valparaíso. A continuación, se desarrolló la Consulta Pública de la Imagen Objetivo, con la exposición de los antecedentes a partir del 18 de diciembre de 2023 hasta febrero de 2024, recibiendo cerca de 2.400 observaciones de la comunidad, que la SEREMI MINVU Valparaíso analizó y sistematizó, entregando orientaciones al CORE mediante un informe consolidado y diversas reuniones en comisión, decantando el proceso, en el Acuerdo del CORE de fecha 06 de junio de 2024 que aprobó 'Los Términos para la Elaboración del Anteproyecto del Plan'. Éste corresponde a un documento con los principios básicos que dan cuenta de la voluntad de planificación en este territorio que configura una pieza urbana extendida más allá de los límites del polígono de intervención, emplazada hacia el norte de la región, que ya se encuentra recibiendo el crecimiento urbano tendencial del área metropolitana de Valparaíso.

El 29 de octubre de 2024 se aprobó el contrato con la Consultora SURPLAN LIMITADA, por un monto correspondiente a \$179.400.000.- (ciento setenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos). Éste está destinado a continuar con las siguientes etapas del estudio, que implican la construcción del 'Anteproyecto', al amparo de la 'Imagen Objetivo', y 'Los Términos para la Elaboración del Anteproyecto del Plan' - ambos aprobados por los respectivos acuerdos del Consejo Regional de Valparaíso -. Estos consideran participación ciudadana, trabajo con los Consejeros Regionales, Municipios y Órganos de la Administración del Estado, en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, culminando con la Consulta Pública del Anteproyecto previa aprobación del CORE. Luego, se da curso a la etapa de Proyecto, que considera los ajustes finales para proceder a las aprobaciones respectivas que culminan con la promulgación del instrumento, mediante Resolución Afecta del Gobernador Regional que debe ser remitida a Contraloría General de la República para toma de razón. El estudio en la actualidad avanza con la preparación de una serie de tareas y actividades propias de la etapa de Anteproyecto.



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

La estrategia de planificación del instrumento se enfoca en el cambio del patrón de aglomeración industrial asociado a una política extractivista amparada en un paradigma antiguo, ajeno a las actuales tensiones presentes en el territorio materia del estudio, con escasa capacidad de carga en sectores urbanos identificados como ‘zonas de sacrificio’ que requieren un tratamiento urgente para resguardar la salud humana y ambiental ante la presencia de nuevas amenazas a propósito del cambio climático, que irá complejizando las dinámicas urbanas. Estos son agravantes que se constituyen en condicionantes relevantes que amparan un nuevo enfoque de regeneración ambiental y urbana, mediante la diversificación de usos dirigido a configurar una base económica más amplia y el soporte de la futura vida urbana en las comunas de Quintero y Puchuncaví, con mirada de sostenibilidad. Éste es un anhelo histórico de las comunidades, priorizado por el actual Gobierno.

La estrategia de planificación se sostiene en dos ejes directores: a) Reducción de la superficie y disminución en la calificación peligrosa de los usos productivos peligrosos exclusivos, que hoy se pueden desarrollar en una porción de territorio de aproximadamente 1100 hectáreas, según la normativa vigente y b) Diversificación de usos de suelo en el área vacante (terrenos eriazos), para destinarla a: equipamientos urbanos con destino comercial, cultural, científico, servicios coherentes con las necesidades de la pieza urbana que conforman Quintero y Puchuncaví; polo logístico de apoyo empresarial; y sectores verdes, actividades inofensivas y energías limpias. Esta diversidad de usos, a su vez, permitirá constituir, en su conjunto, un “territorio de amortiguación” entre el sector industrial ya existente y la población, con el objetivo de no solo salvaguardar a las personas de los efectos de la contaminación, sino que además, entregar una fisonomía distinta al sector, rescatando atributos paisajísticos de conectividad y trama de enlace entre dos comunas vecinas y la oportunidad de una nueva base productiva diversificada en beneficio de la empleabilidad de los habitantes de las localidades involucradas, alterando las actividades productivas existentes, en conformidad con lo requerido en la Sentencia de la Corte Suprema de 2019.

VII. EDUCACIÓN

- 24) Entre el miércoles 18/octubre y el miércoles 8/noviembre del 2023 se realizó una capacitación al cuerpo docente de establecimientos educacionales de Concón, Quintero y Puchuncaví, con el objetivo de que estén instruidos para manejar, analizar, interpretar y divulgar a la comunidad escolar los datos que día a día entregan estos instrumentos, y que miden la eventual presencia de gases como dióxido de nitrógeno, ácido sulfhídrico, dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, además de los Compuestos Orgánicos Volátiles metánicos y no metánicos (derivados del metano). Además, se les entregaron conocimientos sobre normativa e institucionalidad ambiental, instrumentos de prevención y descontaminación,



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

acciones sanitarias, entre otros. Las clases se impartieron de manera on line, durante 4 miércoles, y fueron impartidas por profesionales de las seremis de Salud, Medio Ambiente, y de Ciencias, además de la Superintendencia de Medio Ambiente.

- 25) La seremi de Educación realizó a fines del 2022, un “Taller de Recuperación Ambiental, Formación Ciudadana, Actividad Física y Salud”, con el objetivo de entregar información sobre el cuidado al medioambiente, sensibilizar sobre la contaminación atmosférica, la recuperación ambiental, entre otros.
- 26) En materia de Fortalecimiento de Aprendizajes, se estableció un acompañamiento prioritario para establecimientos educacionales de Quintero y Puchuncaví, debido a las reiteradas dificultades ambientales, suspensión de clases y exposición de comunidades educativas a agentes contaminantes.
- 27) Con el objetivo de dar continuidad a los estudios superiores de estudiantes de Quintero y Puchuncaví, y tomando en cuenta la problemática que tienen estos durante su época escolar de suspensiones o interrupciones de clases por los “episodios de malos olores”, la seremi de Educación concretó la firma de un Convenio de Colaboración con Universidad de Valparaíso para tener un sistema de acceso especial a la educación superior para los estudiantes de las comunas afectadas por la crisis socioambiental. Esto permitió, durante el periodo de admisión 2024, que dicha casa de estudios implementara por primera vez el “Ingreso Especial Zonas Rurales y de sacrificio Región de Valparaíso”.
- 28) El 2023, se realizó la primera Escuela Comunitaria en Salud Pública de Socio educación en salud ambiental en Puchuncaví. Entre marzo a junio de 2023, se realizaron 6 módulos de capacitación en temáticas ambientales, sanitarias y marco regulatorio ambiental, dirigido a organizaciones sociales de la comuna de Puchuncaví. Luego de la certificación, los dirigentes capacitados realizaron actividades para replicar lo aprendido en sus comunidades. En total, se certificaron a 40 personas de Puchuncaví y se realizaron 12 intervenciones de réplica en comunidades. El año 2024 está programada realizarla en Quintero (actualmente en gestiones para aquello).
- 29) La seremi de Educación realizó un encuentro y talleres deportivos y recreativos para establecimientos educacionales de las comunas de Quintero y Puchuncaví, con el propósito de promover la formación integral y ampliar y diversificar las experiencias deportivas, promoviendo reparación en la formación integral y desarrollo de actitudes, valores y buena convivencia, que permitan responder a la pérdida de la actividad física y del deporte, en aquellos establecimientos que se han visto afectados por episodios de contaminación ambiental.

VIII. SALUD MENTAL



**Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental
para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví**

- 30) El 2023, la seremi de Salud comienza a ejecutar, por primera vez, abordaje psicosocial durante los eventos de emergencia, con apoyo de la unidad de salud mental regional (SSRV) para brindar primera ayuda psicológica a los establecimientos educacionales. El apoyo psicosocial asistió a un total de 29 eventos de emergencia sanitaria ambiental en establecimientos educacionales, principalmente entregando PAP (primera ayuda psicológica) a personas que se encontraban en situación de crisis. Se realizó un trabajo articulado con el Hospital Adriana Cousiño de Quintero, quienes apoyaron las intervenciones en salud mental: Capacitaciones de primera ayuda psicológica, autocuidado y manejo de estrés a docentes, asistentes de la educación y equipos directivos de las comunidades educativas. Se realizaron 8 intervenciones en establecimientos educacionales. Este año se continuará con el trabajo en más establecimientos solicitantes.
- 31) La seremi de Educación desarrolla acciones de promoción de la salud mental para estudiantes de establecimientos educacionales, como el Programa Habilidades Para la Vida, talleres junto a la Universidad de Playa Ancha y la Universidad de Valparaíso, la Jornada de Formación Ciudadana, el Seminario sobre Salud Mental, y el envío de “Recomendaciones para la contención socioemocional ante la crisis sociosanitaria en las tres comunas”.

IX. EMPLEO

- 32) En materia del proceso de Transición Energética Justa, y en el marco del cierre de la Central Termoeléctrica a Carbón Ventanas, el Ministerio de Energía desarrolló un levantamiento y sistematización de la información base sobre empleabilidad, capacitación y reconversión laboral de trabajadores/as contratistas y subcontratos de la empresa Aes Andes en Puchuncaví, con el objeto de insumar con información pertinente para el desarrollo de medidas correspondientes al ámbito laboral y de fomento a la empleabilidad. La Seremi de Energía realizó la presentación del Estudio junto al equipo de investigación de la PUCV en la casa central, durante agosto de 2023.

X. SOCIAL

- 33) El Ministerio de Desarrollo Social y Familia está interviniendo en las tres comunas a través de los siguientes componentes transversales: Registro Social de Hogares (levantamiento comunal de información); Programa Vínculos (orientado a personas mayores); Fortalecimiento Municipal, y Habitabilidad. Adicionalmente, Quintero cuenta con una oferta más amplia que considera: Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil (atención según demanda); Programa Calle (atención a 20 personas en situación de calle para la superación de su trayectoria); Programa Seguridad Alimentaria ex Autoconsumo (14 familias del subsistema SSyOO); Programa Noche Digna (20 personas en situación de calle que mantienen su trayectoria), y Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, para la atención de 71 diadas.



Delegado Presidencial para la Gestión de la Crisis Socio-Ambiental para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví

El aporte programático de este ministerio para las 3 comunas se traduce en:

Concón	Quintero	Puchuncaví
\$72.804.000	\$323.376.296	\$58.714.182

- 34) En cuanto a los servicios del MDSyF: El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) se encuentra ejecutando el Plan de Continuidad para Apoyo a Estudiantes en Puchuncaví y un convenio con la Residencia Pequeño Cotelengo en Quintero; el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), además del trabajo orientado al Programa Vínculos, cuenta con un dispositivo comunitario de Centro Diurno en Quintero, ejecutado por el Hogar de Cristo (si bien tiene como fecha de término junio de este año, actualmente se encuentra en concurso para financiarse durante tres años más, con una posibilidad de prórroga por otros tres años); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) ha generado programas de capacitación y empleabilidad en beneficio de 142 personas de esas comunas, con una inversión de más de \$145 millones, y adicional a los programas de emprendimiento y empleabilidad (Emprendamos Básico, Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla SSYOO y Emprendamos Semilla Cuidadores), se encuentra implementando un programa INNOVA para personas cuidadoras (Proyecto "Cuidando a quienes cuidan") en las comunas de Quintero y Puchuncaví, con una inversión de \$50.000.000 y una cobertura de 50 personas (25 personas para cada comuna); y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), además de sus despliegues en Gobierno en Terreno y el programa Hablemos de Todo, cuenta con intervenciones de este programa en espacios específicos, como Concón y Puchuncaví.
- 35) Durante el 2025, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia implementará una Oficina Local de Niñez en Quintero. Mientras, esta cartera ya ha intervenido en esa línea con la construcción de la Mesa de Niñez, desde el 2022, que se ha activado para buscar mecanismos de intervención en las infancias afectadas por el conflicto socioambiental.

Link para ver el avance de las 40 medidas:

<https://docs.google.com/document/d/1qpw0BkIH8gjCh6gWVreGv7IHhu2McWFGn5EkXPQesx0/edit>